

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2019 – 0526 00

Ténganse por agregadas al protocolo y en conocimiento de la parte actora las comunicaciones remitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital y la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Víctimas.

De otra parte, de acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, habrá de tenerse en cuenta la dirección de correo electrónico aportado para efectos de notificaciones de la demandada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Por secretaría, si aún no lo hubiere hecho, póngase a disposición de dicho extremo procesal el expediente digital, dejando constancia de ello en el plenario.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a68eb26bc15ffb67b0e4efbebe43bfa9ad45d0ae0c1e69e45626368736313ccf**
Documento generado en 29/11/2021 08:23:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>